

**Archivo Municipal
de**

LA LAPA

Código de referencia : ES.06071.AML/1.1.01//7.13

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1909

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 26 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de La Lapa

Notas : Incluye actas de la Junta Municipal de Asociados



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

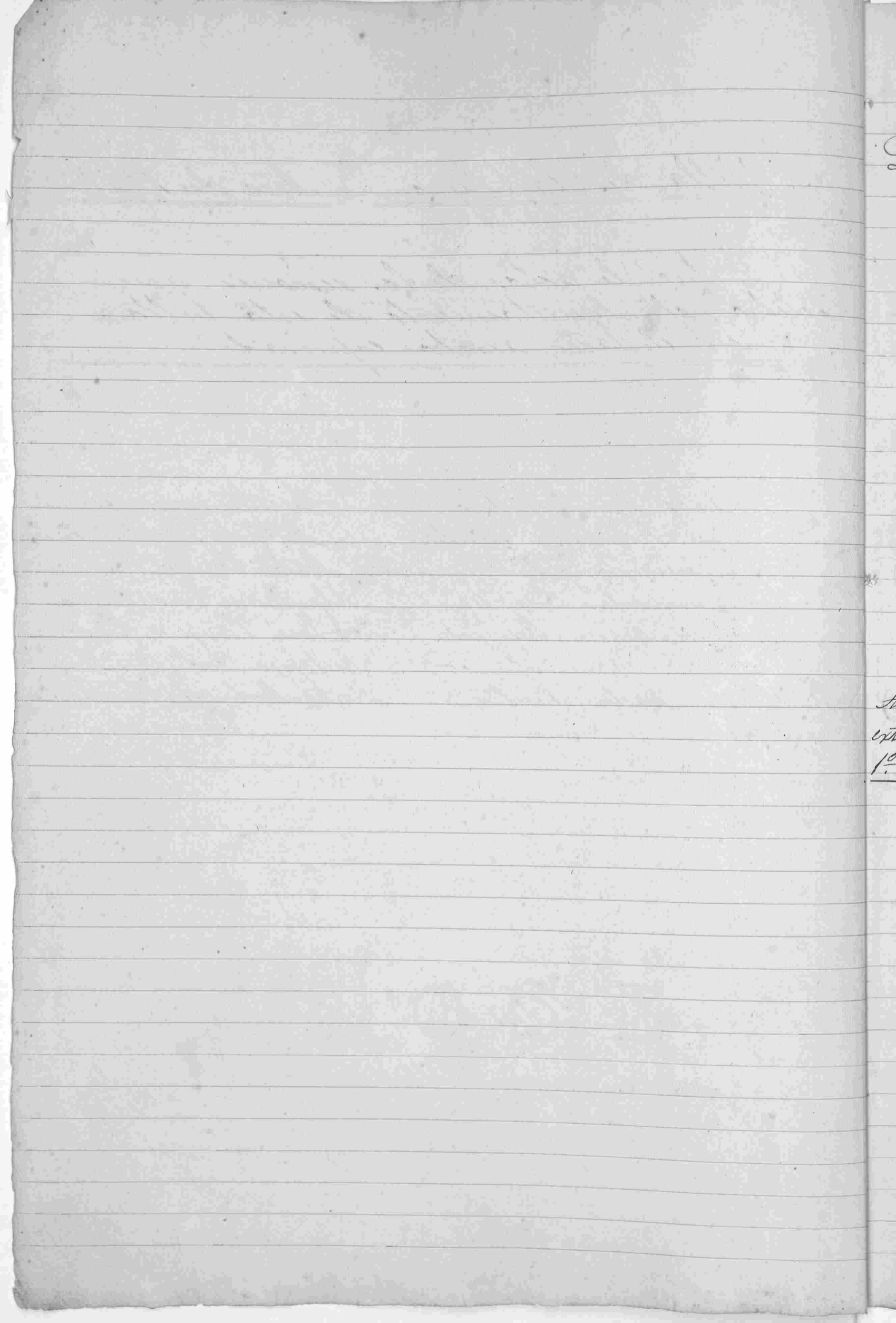
GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

Villa de La Laja

Año de 1909

Libro de actas de las sesiones que
celebra el Ayuntamiento de esta Villa
en el año arriba expresado.

Pres del Ayuntamiento	Junta municipal
D. León Fernández Santos	Antonio Benítez Muñoz
" Florencio Hipólito Hernandez	Martín Benítez Ramirez
" Juan Martín Benítez	Guillermo Coro Muñoz
" Víctor González Merino	José Vargues Coro
" Leandro Coro Blanco	Antonio Rodríguez Rey
" Juan Martín Santos	Martín Rodríguez Hernandez





Folio 1.º

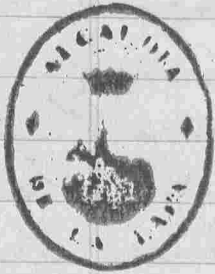
Don Antonio Hernandez Vargas Alcalde Presidente
del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certifico: Que el presente libro compuesto de cincuenta folios útiles se abre con esta fedra para estampar en él los acuerdos que tome el Ayuntamiento y Junta municipal de Asociados en el acto de esta fedra.

Y para que conste se extiende la presente que autoriza también el Secretario de Ayuntamiento en La Lapa a primero de Enero de mil novecientos nueve

El Alcalde
Ant. Hernandez

El Secretario
Luis Gonzalez



Acta de sesión. En la villa de La Lapa a primero de Enero extraordinario del día } no de mil novecientos nueve previa convocatoria
1.º de Enero de 1909 } el efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez Vargas se constituyeron en la sala Capitular los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento de la misma por el que se declaró abierta la sesión extraordinaria de este día. Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que estaban sobre la mesa las listas del cuádruplo número de mayores contribuyentes que con el Ayuntamiento tienen derecho a votar compromisiéndose para la elección de Senadores cuyas listas están terminadas y sobre la mesa para examinadas y ver si se encuentran bien confeccionadas según ordena la Ley. Los señores concurrentes después de examinadas y hallándolas bien confeccionadas y con arreglo a derecho acordaron por unanimidad se estampó a continuación en la forma siguiente:

Señores del Ayuntamiento

- D. Antonio Hernandez Vazquez
- " Francisco Hipolito Hernandez
- " Jose Santos Gutierrez
- " Leandro Goro Blanco
- " Juan Martin Santos
- " Matias Rodriguez Hernandez

Mayores contribuyentes

- | | |
|------------------------------|------------------------------|
| D. Francisco Flores Pison | D. Leon Hernandez Santos |
| " Julian Martin Santos | " Narciso Goro Vazquez |
| " Celestino Goro Vazquez | " Antonio Sanchez Benitez |
| " Juan Merino Hernandez | " Jose Goro Vazquez |
| " Hdefonso Hernandez Corrado | " Regino Hernandez Corrado |
| " Eduardo Hernandez Corrado | " Jose Goro Vazquez Goro |
| " Martin Benitez Ramirez | " Juan Santos Merino (mayor) |
| " Juan Salguero Guillin | " Dionisio Sanchez Benitez |
| " Juan Hernandez Santos | " Antonio Martin Santos |
| " Antonio Munoz Andrade | " Manuel Gutierrez Munoz |
| " Candido Ramos Garcia | " Juan Santos Merino (menor) |
| " Antonio Benitez Munoz | " Tomas Santos Merino |

En cuyos terminos quedo aprobada la antecedente lista y acordaron los Señores concurrentes se sa que una copia de ella y se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para que se ubra ordenar su insercion en el Boletin oficial. Y habiendose terminado el Sr. Presidente levanto la sesion que firman todos los señores como tienen de costumbre de que yo el Secretario certifico - Fecho - Goro - No vale -

Gf. Ant. Hernandez J. San Pedro 1870

Matias Rodriguez, Leonido Goro

José Santos

Juan Martin

Luis Gonzalez

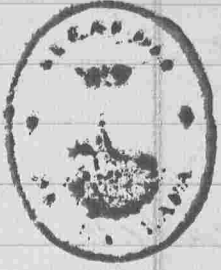
Di-

ligencia. Por la presente acredito yo el Secretario que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por no concurrir suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdo. La Cofa a tres de Enero de mil novecientos nueve de que certifico -

V.º P.º

El Alcalde
 Hernando

Luis Gonzalez



Sesión ordin.^a del } En la villa de La Lapa a diez de Enero
 día 10 de Enero de 1909 } de mil novecientos nueve siendo las veinte ho-
 ras hora señalada para este acto se reunieron en la
 sala que hace de capitular los señores concejales que
 abajo autorizan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Antonio Hernandez Vargues el que declaró abierta
 la sesión y dada lectura de la última celebrada los
 señores concurrentes la aprobaron. Por la presidencia
 se manifestó a la Corporación que por el correo de
 ayer se había recibido de los Tres Hijos de Sierra
 Agentes en la Capital la cuenta de cobros y pagos
 que dichos Señores rinden hasta el treinta y uno
 de Diciembre último la que sometió a la aprobación
 y censura de los señores concejales que han concurre-
 do. Examinada resulta que importa el debe
 mil doscientas ochenta y cinco pesetas con sesen-
 ta y dos céntimos y el haber mil doscientas seten-
 ta y cinco pesetas con cuarenta y nueve céntimos
 resultando un saldo a favor de los Tres Hijos de
 Sierra de diez pesetas con trece céntimos que se-
 rá la primera partida de data en la cuenta
 del primer semestre del actual ejercicio, mandando
 le uno de los ejemplares de referida cuenta con la no-
 ta de aprobación. Se leyeron los boletines oficiales y de

más correspondencia recibida en la última semana y la Corporación municipal acordó su cumplimiento

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman todos los señores como tienen de costumbre de que yo el Secretario certifico.

Off. Pub.º, Hernando J. de la Cruz y J.º P.º

Meatier, Proveedor

Juan José Lore

José Santos

Luis González

Juan Martínez

Sesión extraordinaria. En la villa de La Lajra a doce de Enero de
del día 12 de Enero mil novecientos nueve reunidos en la sala que ha
de 1909. Se de Consistoriales los Sres. Concejales y Asociados de la Junta municipal que al seragen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez Vazquez se declaró por este abierta la sesión pública extraordinaria para que habrían sido convocados en forma legal. Por el Sr. Presidente se dió cuenta de haberse recibido aprobado el expediente de arriendo a venta libre de las especies de consumos de esta localidad cuyas dos subastas fueron declaradas desiertas por falta de licitadores habiendo sido concedida por el Sr. Administrador de Hacienda de la provincia la autorización solicitada para arrendar con venta exclusiva los ramos acordados de aceites de todas clases aguardientes y licores, vinos de todas clases y viñagres con excepción del jabón que por uso de las especies comprendidas en el art.º 290 del reglamento vigente de consumos se hacía preciso según lo ordenado por la Superioridad que la Junta municipal acordara el medio que se había de emplear para la realización de ref-



rida espe
 rios de los señores concejales y adjuntos que han asisti-
 do por su respectivo orden exponiendo cada cual el
 medio que debiera adoptarse de aquellos comprendi-
 dos en el vigente reglamento para hacer efectivo di-
 cho cupo y recargo municipal y discutido suficien-
 temente el asunto acordaron los señores concurren-
 tes que según tienen concedido los ramos de líquidos
 sean subastados con facultad a la exclusiva así como
 las carnes frescas y saladas, cereales y sal se realicen
 por Administración municipal o recaudación
 directa en cuanto al ramo del jabón duro y blan-
 do vinoso a declarar que el medio más breve sencillo
 y práctico y por el que desde luego optaba la Corpo-
 ración es el de la Administración municipal o re-
 caudación directa disponiendo según esta mandado
 se solicite por el Ayuntamiento y la Junta de Asociados
 la autorización competente del Sr. Admón. de Hacienda de
 la provincia para llevar a efecto el presente acuerdo,
 también deberán los concurrentes dar principio a la for-
 mación del presupuesto y pliego de condiciones que pa-
 sa su observancia y cumplimiento se estampen a con-
 tinuación y se determinaran a saber:

	Cupo para el Servio	3.º % de cada ramo con - 120 p. 100 de cada ramo	Recargo mu- nicipal de 100 p. 100 de cada ramo	Total
	Pentas	Pentas	Pentas	Pentas
<u>Especies con facultad a la exclusiva</u>				
Aceite de comer y arder	197 54	5 93	237 05	440 52
Aguardientes y licoras	122 "	3 66	146 40	272 06
Vinos de todas clases	160 26	4 81	160 26	325 33
Vinagre cerveza y vida	15 56	" 47	18 67	34 70
<u>Total</u>	495 36	14 87	562 38	1082 61
<u>Por Administración municipal</u>				
Carnes frescas y saladas	130 76	3 92	156 91	291 59
Cereales excepto el trigo y sus harinas	286 14	8 59	343 36	638 09
Jabón duro y blando	39 34	1 18	47 21	87 73
Sal común	244 "	7 32	" "	251 32
<u>Total general</u>	1195 60	35 88	1509 86	2341 34

En cuyo estado y no habiendo por ahora otros puntos de que ocuparse relativos a la cuestion se dió por terminado el acto levantándose la sesión y firmando este acta los señores concejales y asociados que saben hacerlo, de todo lo cual yo el Secretario certifico

~~El Int. Hernando~~
Matias Rodriguez

El Sec. Juan de Dios

Luis Gonzalez

José Santos

Juan Martin

Luis Gonzalez

Diligencia Hago constar por la presente que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por no concurrir suficiente número de señores concejales para tomar acuerdo. La Lapa diez y siete de Enero de mil novecientos nueve de que certifico—



El Alcalde
Hernando

Luis Gonzalez

Otras En la villa de La Lapa a veinte y cuatro de Enero de mil novecientos nueve se hace constar por la presente que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por no concurrir suficiente número de señores concejales para tomar acuerdo certificado—



El Alcalde
Hernando

Luis Gonzalez

sesión ordinaria en la villa de La Laja a treinta y uno del
del día 31 Enero 1909. Cien mil novecientos nueve se reunieron en
la sala que hace de Capitular los Señores Concejales que
abajo autorizan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Antonio Hernandez Vargues por el que se declaró abier-
ta la sesión ordinaria de este día y dada lectura de
la anterior los señores concejales la aprobaron. Ato
seguido el Sr. Presidente manifestó que estaban so-
bre la mesa las cuentas presentadas por el Deposi-
tario D. Juan Martin Santos. Habiendo sido to-
mada en cuenta la proposición hecha por el Sr.
Presidente el cuerpo municipal acordó fuesen
examinadas las cuentas referidas resultando en
el cargo de cinco mil treinta y siete pesetas
y la data de cuatro mil novecientas quince pe-
setas ochenta y tres centimos resultando un deficit en
contra del depositario de ciento veinte y una pesetas
cincuenta y seis centimos que le servira de primera
partida de cargo en la cuenta que presente del ejer-
cicio actual quedando la liquidacion de esta cun-
ta aprobada en la forma que anteriormente se ex-
presa. Igualmente se acordó por unanimidad la
distribucion de fondos del presente mes. Se ley-
eron los boletines oficiales y demás corresponden-
cia oficial recibida en la ultima semana y el cuer-
po municipal acordó su cumplimiento. No habien-
do mas asuntos de que tratar se levanto la sesión por
orden del Sr. Presidente que autorizan todos los Señores
como tienen de costumbre de que yo el Secretario certifico

D. A. ¹ Juan ^{de} ^{la} ^{Laja}

El Secretario

Juan Gonzalez
Dili

gencia. Hago constar por la presente yo el Secretario
que la sesion ordinaria de este dia no ha podi-
do tener efecto por no concurrir suficiente nu-
mero de Señores concejales para tomar acuer-
do. La Lapa siete de Febrero de mil novecientos
nueve, certifico =



Y. P. B.
El Alcalde
Hernandez

El Secretario
Luis Gonzalez

Sesion ordin.^a del
dia 14 de Febrero
de 1909

En la villa de La Lapa a catorce de Fe-
brero de mil novecientos nueve reunidos
a las ocho de la noche en la sala que ha-
ce de Consistorial los Señores Concejales que com-
ponen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Antonio Hernandez Varquez por el que se
declaro abierta la sesion ordinaria de este dia y da-
da lectura de la anterior los Señores concejales
la aprobaron. El Sr. Presidente manifesto a
la Corporacion que estando muy proximo el
dia señalado para el acto de la clarificacion y
declaracion de soldados se hacia preciso el nom-
bramiento de Facultativo y tallador. En su vir-
tud el Ayuntamiento se vio nombrar al fa-
cultativo D. Antonio de la Rosa vecino de La
Alconera a quien se le dirigia atenta comuni-
cacion para que el dia siete de Marzo proximo
a las nueve de la mañana comparezca en estas
casas Consistoriales para verificar los reconocimien-
tos que se ofrezcan y se nombra para tallar a
los moros al Sargento retirado del Ejercito D.
Antonio Sanchez Benitez a quien se le hara sa-
ber comparezca al objeto indicado en el dia y
hora señalados. Tambien se acordo abordar a
D. Paulino Rodriguez Gayago Cura párroco
de esta villa diez y siete reales volute y cinco centi-



unos importe de cinco y media libras de cera que
ha suministrado para la función religiosa de
la Candelaria.

Se leyeron los boletines oficiales y demas como
pertenecian oficial recibida en la ultima semana
y el cuerpo municipal acordó su cumplimiento
Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levanto la sesion que firman todos los
señores como tienen de costumbre y de todo como
Secretario certifico =

El Sr. Antonio Hernandez Secretario Dijo. Lito

Mateo Rodriguez
José Santos
Severo + Oro

Luis Gonzalez

Diligencias En la villa de La Lapa a veinte y uno de
Febrero de mil novecientos nueve se hace cons-
tar por la presente que no puede celebrarse la
sesion ordinaria de este dia por no concurrir
suficiente numero de señores concejales para to-
mar acuerdo certifico =

1º Bº

El Alcalde
Hernandez

El Secretario
Luis Gonzalez



Sesion ordin.
del dia 28 de
Febrero de 1909 } En la villa de La Lapa a veinte y ocho de
Febrero de mil novecientos nueve siendo las ocho
de la noche hora señalada para este acto se
reunieron en la sala que hace de Concejales los se

ñores concejales que componen este Ayuntamiento
to bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran-
cisco Hernandez Vargas por el que fue declara-
da abierta la sesion ordinaria de este dia ha-
biendo sido leida y aprobada la anterior. Acto
seguido se acordó por unanimidad la inversion y
distribucion de fondos del presente mes.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspon-
dencia oficial recibida en la ultima semana y la
Corporacion municipal acordó su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levantó la sesion que firman todos
los señores como tienen de costumbre y de to-
do yo como Secretario certifico—

El Sr. Fr. Hernandez. J. L. G. G. G.

Martin Rodriguez

José García

Francisco Lopez

Luis Gonzalez

Diligencia En la villa de La Lapa a siete de Mayo de
mil novecientos nueve se hace constar por la
presente que la sesion ordinaria de este dia no
ha podido tener efecto por no concurrir su-
ficiente numero de señores concejales para
tomar acuerdo certifico—

V. B. P.

El Sr. Alcalde

Hernandez

Luis Gonzalez



Luis Gonzalez

Señor ordinario del
día 14 de Mayo
de 1909

En la villa de La Laja a catorce de Mayo de
mil novecientos nueve siendo la hora de las veintidós
señalada para este acto se reunieron en la sala
que hace de Consistoriales los Señores Concejales que com-
ponen este Ayuntamiento y abajo autorizan bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez
Vazquez por el que se declaró abierta la sesión or-
dinaria de este día y dada lectura de la anterior
los señores concurrentes la aprobaron. Por el Sr. Pre-
sidente se dió cuenta de que estando amuestrada
la Corporación con la venida de un Comisionado
para hacer efectivo por la vía ejecutiva el importe
de los descubiertos por Contingente provincial corrien-
te se hacia preciso remitir el importe de referido des-
cubiertos acordando la Corporación se remitiera a los Se-
ñores Hijos de Sierra Agente en la Capital la cantidad
de ciento ochenta y dos pesetas cincuenta céntimos pa-
ra que las usara para el pamentamiento de Contingente
provincial corriente. Asi mismo se acordó satisfacer
veinte pesetas al Facultativo D. Antonio de la Rosa
vecino de Alcañal por los reconocimientos practica-
dos a los moros del actual recemplar y tres pesetas a
D. Antonio Sanchez Benitez Laquito retirado como gra-
tificación por tallar a los referidos moros.

Se leyeron los boletines y demas corresponden-
cia Oficial recibida en la ultima semana y
la Corporación municipal acordó su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levanta la sesión firmando con
los demas señores concurrentes y de todo como Se-
cretario certifico-

El Sr. D. Juan de Dios Garcia

José Santos Francisco Lopez

Antonio Rodriguez Luis Gonzalez Dilia

gencia y La anexo y el Ventario para hacer constar que hoy
vinte y uno de Marzo de mil novecientos nueve no
se celebró sesión ordinaria por no haber concurrido
suficiente número de señores concejales para tomar
acuerdo certificado =

N.º 13.º

El Alcalde

Hermandad

José González



Sesión ordinaria En la villa de La Lapa a veinte y uno de Marzo
del día 38 de Marzo de mil novecientos nueve a las diez de la hora
de las veinte señalada para este acto se reunieron en la sala que hace de Capitulación los señores
Concejales que componen este Ayuntamiento bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez Var-
quer por el que se declaró abierta la sesión ordinaria
de este día habiendo sido leída y aprobada la an-
terior. Se dio cuenta de la Circular del Sr. Gobernador
civil de la provincia fecha veinte del actual insin-
ta en el Boletín oficial de igual fecha dando instruc-
ciones para la presentación de los moros de revisión del
remplazo actual y de los de mil novecientos ocho y
mil novecientos siete ante la Comisión Mixta de
Reclutamiento para el juicio de exenciones y re-
lamiento de los días que cada pueblo de la provin-
cia tiene que comparecer con la documentación ne-
cesaria por medio de Comisionado que la Corpora-
ción designe. En su virtud el Ayuntamiento se vio-
vió nombrar Comisionado a D. Juan Martín Santos
proveyéndole del correspondiente nombramiento y
entregándole la documentación que sea necesaria a
añ como los fondos indispensables para su traslado
a la Capital socorros de moros y regreso a esta villa con-
cargó al capítulo primero artículo sexto del presupuesto
de gastos del ejercicio corriente. Así mismo se acordó re-
mitir al Depositario de fondos de puros propios de la cas-



del del partido treinta y cinco puntas con odeta y un centimos importe del primer trimestre del cupo que le ha correspondido a este pueblo en el año actual. Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia recibida en la última semana y la Corporación municipal acordó su cumplimiento. No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman todos los señores como tienen de costumbre y de todo como Secretario certifico =

El Ant. Alcaide *J. Rodríguez*
Martín Rodríguez
Seando *José Santos*

Luis Gonzalez

Diligencias. Hago constar por la presente yo el Secretario que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por no concurrir suficiente número de señores concejales para tomar acuerdo. La Lapa a cuatro de Abril de mil novecientos once, certifico =



El Alcaide *El Secretario*
J. Rodríguez *Luis Gonzalez*

Otras. La arreglo yo el Secretario para hacer constar que hoy once de Abril de mil novecientos once no se celebró sesión ordinaria por no concurrir suficiente número de señores concejales.

jales para tomar acuerdo de que certifico =

V.º B.º



El Alcalde
Fernando

El Secretario
Luis Gonzalez

[Signature]

[Signature]

Sesion ordin.^a } En la villa de La Laja a diez y ocho de
del día 18 de } Abril de mil novecientos nueve siendo las
Abril de 1909 } veinte hora señalada para este acto reunidos en la sala que hace de Consistoriales los señores Concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez Vazquez por el que se declaró abierta la sesion ordinaria de este día y dada lectura de la anterior los señores concurrentes la aprobaron. El Sr. Presidente manifestó a la Corporacion que habiendose publicado la Real Orden de convocatoria a elecciones de Concejales fecha 9 del actual inserta en el Boletín oficial del doce del mismo mes con arreglo al número primero de referida Real Orden se hacia preciso determinar las vacantes de concejales que deban ser cubiertas en la eleccion convocada para el día dos de Mayo próximo. En su virtud el Ayuntamiento considerando que son seis los individuos que lo componen y en Noviembre de mil novecientos cinco hubo necesidad de elegir además de la mitad del número de sus individuos uno más para cubrir una vacante definitiva producida por incapacidad declarada en forma de otro concejal de la eleccion de mil novecientos tres la Corporacion acordó sean tres las vacantes que han de ser cubiertas determinando por medio de sorteo el cual se efectuará incluyendo en el solo a los individuos elegidos en mil novecientos cinco al individuo que correspondiera cesar, cuyo sorteo se efectuará en su día.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia recibida en la ultima semana. Todo ha

habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman todos los concurrentes como tienen de costumbre y de todo ello yo como Secretario certifico =

Aut.º Hernán de Flores y Hipólito

Martín Rodríguez José Santos

Escrito en

Luis Gouzalet

Sesión extraordinaria } en la villa de La Lajuna a veinte de
del día 20 de Abril } Abril de mil novecientos nueve siendo
de 1909 } la hora de las nueve se reunieron en
la sala que hace de Consistoriales los señores
concejales que componen el Ayuntamiento de
la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de D. Antonio Hernandez Varguier con el fin
de celebrar sesión para que fueron previa y
debidamente convocados. Abierto el acto y
teniendo este por objeto proceder a la celebra-
ción del sorteo prevenido en el número prime-
ro de la Real orden de convocatoria a Elecciones
municipales a fin de determinar a cual de los con-
cejales procedentes de la elección de mil novecien-
tos cinco le corresponde cesar por haber cubier-
to una vacante definitiva por incapacidad
declarada en forma de un concejal proceden-
te de la elección del bienio anterior se proce-
dió por tanto al sorteo entre los concejales
D. Florencio Hipólito Hernandez, D. Leandro
Coro Blanco, D. Juan Martín Santos y D.
Martín Rodríguez Hernandez procedentes
de referida Elección de mil novecientos cinco
habiéndole correspondido cesar a D. Ma-

tiás Rodríguez Hernández.

Con lo cual se levantó la sesión firman-
do la presente acta los señores concurrentes de
que yo el Secretario certifico—

Ante: Hernández, J. González Sijó, D^{no}

Matía Rodríguez

José Santos

Sebastián F. de

Luis González

Diligencia Hago constar por la presente yo el Secretario
que la sesión ordinaria de este día no ha
podido tener efecto por no concurrir sufi-
ciente número de señores concejales para
tomar acuerdo. La Lapa a veinte y cinco
de Abril de mil novecientos nueve certifico—

7^o B^o

El Alcalde

Hernández

El Secretario

Luis González

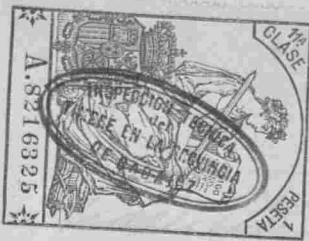
Otra En la villa de La Lapa a dos de Mayo de
mil novecientos nueve se hace constar por la
presente que la sesión ordinaria de este día no
ha podido tener efecto por no concurrir suficien-
te número de señores concejales para tomar
acuerdo certifico—

7^o B^o

El Alcalde

Hernández

Luis González



1909

Mayo y el Secretario que la sesión ordinaria en este día no ha podido tener efecto por no concurrir suficiente número de señores concejales para tomar acuerdos. La Lapa nueva de Mayo de mil novecientos nueve certifico -

V.º B.º
El Alcalde Manuel de Luis Gonzalez

Sesión ordinaria: En la villa de La Lapa a diez y seis de Mayo del día 16 de Mayo de 1909 } yo de mil novecientos nueve siendo la hora de las veinte señalada para este acto reunidos en la sala que hace de Consistoriales los señores concejales que componen el Ayuntamiento de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez Varguez por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día y dada lectura de la anterior los señores concurrentes la aprobaron. Por el Sr. Presidente se hizo constar que los tres que resultan elegidos Concejales de este Municipio en la presente sesion ordinaria lo han sido por el procedimiento de proclamacion de candidatos por ser el número de vacantes igual al de candidatos proclamados segun autoriza el artículo 29 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907 sin mediar ni haber ocasionado reclamacion alguna durante el plazo de exposicion al publico por ocho dias en los sitios de costumbre de esta localidad de la lista de los concejales proclamados como definitivamente elegidos como tampoco su capacidad legal y sin que ninguno de ellos haya presentado oposicion. Se leyeron los boletines

nes oficiales y demás correspondencia oficial re-
cibida en la última semana y la corporación
municipal acordó su cumplimiento. Y no
habiéndose más asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente levantó la sesión que firman todos los
concurrentes y de todo yo como secretario cer-
tifico =

El Int. Hernando J. Rodríguez
Severo J. J. José Santos

Matia Rodríguez

Luis González

Diligencias Acredito por la presente yo el Secreta-
rio que hoy veinte y tres de Mayo de mil
novecientos nueve no ha podido celebrar
se la sesión ordinaria de este día por no
haber concurrido número suficiente de se-
ñores concejales para tomar acuerdo certi-
fico =

4º Pº
El Alcalde
Hernando

Luis González

Otras En la villa de La Laja a treinta de Ma-
yo de mil novecientos nueve se hace con-
star por la presente que la sesión ordinaria
de este día no ha podido tener efecto por no
concurrir suficiente número de señores concejales pa-
ra tomar acuerdo certificado =

4º Pº

Luis González

Sesión ordin^a } En la villa de La Laja siendo las veinte ho
 del día 6 de Junio } ra señalada para este acto se reunieron en la sa
 de 1909 } la que hace de Consistoriales el día seis de Ju
 nio de mil novecientos nueve los señores conce
 ptales que abajo autorizan bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Antonio Hernandez Vazquez por
 el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este
 día y dada lectura de la anterior los señores con
 currentes la aprobaron. Acto seguido se acordó por
 unanimidad la inversión y distribución de fondos
 para el presente mes. Se leyeron los boletines ofi
 ciales y demás correspondencia recibida en la
 última semana y la Corporación municipal acor
 do su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tra
 tar el Sr. Presidente levanto la sesión que fir
 man todos los señores concurrentes como tienen
 de costumbre y de todo ello yo como Secretario
 certifico -

E/ A.º H. Hernandez Vazquez Sec.º

Leand'o Lopez José Santos

Antonio Rodriguez Luis Gonzalez

Diligencias Hago constar por la presente yo el Sec
 tario que la sesión ordinaria no ha podido
 tener efecto por no concurrir número sufi
 ciente de señores concejales para tomar acor
 do. La Laja tres de Junio de mil no
 vecientos nueve de que certifico -

7.º 13.º

El Alcalde
 Hernandez

Luis Gonzalez

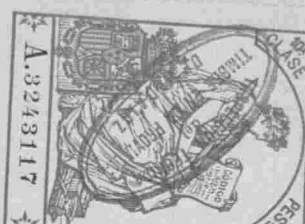
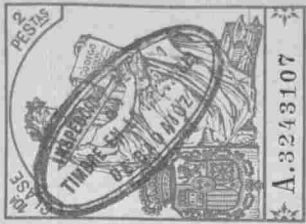
Otras En la villa de La Lapa a veinte de Junio
de mil novecientos nueve se hace constar por
la presente que la sesión ordinaria de este día
no ha podido tener efecto por no concurrir su-
ficiente número de señores concejales para to-
mar acuerdo certificado -

7.º 13.º
El Alcalde
Fernando

Luis González

Sesión ordinaria En la villa de La Lapa a veinte y siete
del día 27 Junio de Junio de mil novecientos nueve
de 1909 siendo las veinte hora señalada para es-
te acto se reunieron en la sala que hace de
Comisionales los señores que componen el Ayun-
tamiento de la misma bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Antonio Hernandez Vargues por el
que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día
y dada lectura de la anterior los señores concurrentes la
aprobaron. Ato seguido y a propuesta del Sr. Presi-
dente la Corporación acordó conceder una gratifica-
ción de cincuenta pesetas a D. Luis González Marco
Seño del Ayuntamiento por trabajos extraordinarios prestados
que se certificará con cargo al capítulo de imprevistos
del presupuesto vigente. Igualmente se acordó pa-
gar veinticinco pesetas con cargo al capítulo 1.º art.
3.º del presupuesto vigente a D. Paulino Rodríguez Sayo
Cura párroco por la función religiosa del Santo Patrono
Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia re-
cida en la última semana abordando su cumplimiento.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión
firmado todos los concurrentes de que yo el Sr. certifico -

El Sr. Fernando
Luis González
Juan José
Antonio Rodríguez



Acta de instalación del nuevo Ayuntamiento - Primera parte - En la villa de La Lajra a primeros de Julio de mil novecientos nueve siendo las ocho de su mañana se constituyó en la Sala Capitular el Sr. Alcalde saliente D. Antonio Hernandez Vazquez con los Concejales D. José Santos Gutiérrez y D. Matías Rodríguez Hernandez a quienes corresponde cesar y D. Porucio Hijoalito Hernandez D. Prudencio Toro Blanco y D. Juan Martín Santos que deben continuar en el ejercicio de sus cargos durante el presente bienio con el fin de conferir la posesión a los recientemente elegidos y proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento. Acto seguido comparecieron y fueron recibidos D. León Fernando Santos D. Juan Martín Benítez y D. Víctor González Merino electos y proclamados Concejales por este término en 2 de Mayo último cuyas certificaciones credenciales presentaban en Secretaría en tiempo oportuno, sin que resulte declarada su incapacidad ni tampoco admitidas sus excusas. Estando presentes los individuos que han de componer la nueva Corporación el Sr. Presidente dió la bienvenida a los recientemente elegidos y les declaró posesionados en sus cargos abandonando inmediatamente la presidencia y haciéndolos de sus puestos en los bancos de la Corporación todos aquellos Concejales a quienes corresponde cesar tras de una cordial despedida entre los salientes y los que entran a remplazarlos dándose con ello por terminada esta primera parte de la sesión cuya acta firman todos los asistentes de que yo, el Secretario certifico

Efecto
 Manuel Hernandez Porucio Hijoalito
 Juan Torres Matías Rodríguez
 León Hernandez Víctor González Juan Martín
 Juan Martín Luis González

Segunda parte - Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento

to bajo la presidencia interina de D. León
Fernandez Santos como concejal electo de ma-
yor edad se procedió al nombramiento de Alcal-
de en votación secreta por medio de papulitas, que
los Concejales, llamados por orden de votos, fueron
deponiendo uno a uno en la urna preparada
al efecto en cumplimiento de los art.^{os} 53 y 54 de
la Ley Municipal. Terminada la votación, y
practicado el escrutinio del modo prevenido en
el art. 55 de la ley citada resultó elegido por
cinco votos D. León Fernandez Santos igual
al de votantes. Resultando que a este Ayuntamiento
corresponden seis concejales según la
escala del art. 35 de la repetida ley que la ma-
yoría absoluta de este número exigida por el art. 55
ya citado la constituyen cinco votos que son los
alcanzados por D. León Fernandez Santos el mis-
mo fue proclamado Alcalde Presidente pasan-
do acto seguido a ocupar la presidencia y reci-
biendo las insignias de su cargo. En seguida por
el mismo orden y uno a uno se procedió a la
elección del primer Concejal por no correspon-
der a este Ayuntamiento ningún teniente Alcalde
resultando elegido y proclamado para primer
Regidor por cinco votos D. Mauricio Hijóli-
to Hernandez, se eligió después y de igual mo-
do a D. Juan Martín Benítez para Regidor Ju-
dicio por cinco votos y a D. Víctor González Me-
rino para Regidor Interventor por otros cinco vo-
tos siendo ambos como el primer Regidor proclama-
dos acto seguido en sus respectivos cargos por el
Sr. Alcalde Presidente.

Y debiendo determinarse el orden sucesivo de
los Regidores para que cada cual ocupe su respec-
tivo puesto y pueda substituir o suplir al que le
preceda en el desempeño de la Alcaldía se proce-
dió a verificarlo conforme al criterio sustentado en la

B.O. de 16 de Junio próximo pasado y dió este resultado
D. Leandro Toro Blanco para quinto Concejal y D.
Juan Martín Santos que ocupará el sexto lugar.

Por último quedo designado el Domingo de cada
semana y hora de las ocho de su noche para la
celebración de las sesiones ordinarias en cumplimiento
57 de la ley municipal declarándose definitiva-
mente constituido el Ayuntamiento de donde por
terminado el acto y firmado la presente los tres
Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico =

M/ Fernando Hijosito Martín
Gonzalez Toro Martín

Luis Gonzalez

Sesión ordinaria en la villa de La Lapa a cuatro de Julio de
del día 4 de Julio mil novecientos veintinueve siendo las veinte hora-
rio de 1909 señalada para dicho acto se reunieron en la
sala que hace de Consistoriales los señores conceja-
les que componen este Ayuntamiento bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Juan Fernando San-
tos por el que se declaró abierta la sesión ordinaria
de este día y dada lectura de la anterior los seño-
res concurrentes la aprobaron. Acto seguido por
el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación que
se estaba en el caso de dar cumplido efecto al art. 60
de la vigente ley Municipal que ordena el número
de Comisiones permanentes en que se ha de di-
vidir este Ayuntamiento. Acordado así por los con-
currentes se procedió inmediatamente a la elec-
ción de personas en votación secreta y por pape-
letas quedando elegidos por mayoría de votantes
los señores que se pasan a determinar
Comisiones permanentes
De Hacienda D. Rosendo Hijosito Hernandez

Don D. Juan Martín Benítez
De Policía, D. Leandro Corro Blanco
Urbana } D. Víctor González Merino
De Beneficencia } D. Juan Martín Santos

En cuya forma quedaron constituidas las expresadas comisiones y los nombrados para ellas instalados en sus cargos previniéndoles el Sr. Presidente el cumplimiento de sus deberes. Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia recibida en la última semana y el cuerpo municipal acordó su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman todos los señores como tienen de costumbre de que yo el Secretario certifico
E/ Leon Fernando González y J. P. Lito

Juan Martín Víctor González, ~~Leandro Corro~~ Secretario

Luis González

Sesión ordinaria en la villa de La Lapa a once de
del día 11 de { Quiero de mil novecientos nueve siendo
Julio de 1909 } las ocho de la noche hora señalada para este acto se reunieron en la sala que habi de Consistoriales los señores concejales que abajo autorizan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leon Fernando Santos por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día y dada lectura de la anterior los señores concurrentes la aprobaron. Por la presidencia se manifestó al cuerpo municipal que por el correo de ayer se había recibido de los Sres. Hijos de Simón Aguirre en la capital la cuenta de cobros y pagos que dichos señores rinden hasta el treinta de Junio último la que somete a la aprobación y censura de los Señores Concejales que han concurrido. Examinados



da resulta que importa el debe doscientas sesenta y cinco pesetas con cincuenta y tres centimos y el haber trescientas diez y siete pesetas con cincuenta y cuatro centimos resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de cincuenta y dos pesetas un centimo que sera la primera partida de cargo en la cuenta del segundo semestre del ejercicio actual mandandole uno de los señores de referida cuenta con la nota de aprobacion si la mereciere. Igualmente se acordó remitir a referidos señores la cantidad de ciento ochenta y dos pesetas para que se sirvan ingresadas por el segundo trimestre de Contingente Provincial corriente.

Se leyeron los boletines oficiales y demas correspondencia recibida en la ultima semana y el cuerpo municipal acordó su cumplimiento. No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion que firman todos los concurrentes como tienen de costumbre y de todo ello yo como Secretario certifico -

En San Hermenegildo a 18 de Julio de 1909

Juan Martin Vito Gonzalez Secretario

Juan Gonzalez

Sesion ordinaria } En la villa de La Lapa a diez y ocho de
del dia 18 de } Julio de mil novecientos nueve siendo las
Julio de 1909 } odos de la noche hora señalada para dicho
acto se reunieron en la sala que hace de capi-
tular los Señores concejales que componen el
Ayuntamiento de la misma bajo la presiden-

cia del Sr. Alcalde D. Leon Fernandez San-
tos por el que se declaró abierta la sesión
ordinaria de este día y dada lectura de la au-
toridad los señores concurrentes la aprobaron.
Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la
Corporación que por unas requerimientos que se
han hecho a estos vecinos para que hagan efec-
tivos el pago de lo que adeudan por consumos
y demás impuestos tanto atrasados como corrien-
tes sin que nada se haya conseguido viniendo
la corporación amenaada de su Delegado por
sus descubiertos por consumos y demás atenciones
se estaba en el caso de nombrar un agente ejecu-
tivo para que haga efectivos todos los descubier-
tos que tienen estos vecinos en el municipio.

Entrada la Corporación de lo expuesto por su
presidente y discutido suficientemente el asun-
to de que se trata por unanimidad de votos
acordaron: nombrar Agente ejecutivo contra
los vecinos que no han satisfecho sus cuotas
a D. Lici Carrasco con las dietas que ma-
ca la instrucción del 9 y 10 por los de apra-
mio. Asi mismo se acordó remitir a los Sres
Hijos de Sierra agentes en la capital la canti-
dad de trescientas pesetas importe del primer
trimestre de consumos del ejercicio actual.

Se leyeron los boletines oficiales y demás co-
rrespondencia recibida en la última semana y la
corporación municipal acordó su cumplimiento. No ha-
biendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente
bando la sesión que firman todos los concurrentes como to-
ten de costumbre de que yo el Secretario certifico.

Leon Fernandez

Juan Martin Vico Gonzalez

Juan Martin

Luis Gonzalez

Sesión ordinaria } En la villa de La Lapa a veinte y cinco de
 del día 25 de } Julio de mil novecientos nueve siendo las
 Julio de 1909 } ocho de la noche hora señalada para este ac-
 to se reunieron en la sala que hace de Capitular
 los señores concejales que componen el Ayuntamiento
 de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Pedro Fernandez Santos por el que se declaró abier-
 ta la sesión ordinaria de este día y dada lectura
 de la anterior los señores concurrentes la aprobaron.
 Por el Sr. Presidente se dio cuenta de la circular
 del Sr. Gobernador civil de la provincia fecha vein-
 te del actual inserta en el Boletín oficial de igual
 fecha dando instrucciones en obsequio de lo que
 dispone el artículo 143 de la ley de Reclutamiento
 y remplazo del Ejército para el ingreso en Caja de
 los niños del año actual el día primero de Agosto
 próximo haciéndose preciso el nombramiento de
 Comisionado que le represente en aquel acto. En su
 virtud el Ayuntamiento se vio nombrar Comisio-
 nado a D. Luis Gonzalez Marco proveyendole
 del correspondiente nombramiento y la documen-
 tación necesaria así como los fondos indispen-
 sables para su traslado a la Ciudad de Ba-
 ña con cargo al capítulo primero artículo sexto
 del presupuesto corriente. Igualmente se acordó
 remitir a los Tres Hijos de Lima agentes en la Capital
 trescientas tres pesetas para pago del segundo tri-
 mstre de Gastos corrientes.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia
 recibida en la última y el Consejo municipal acordó su
 cumplimiento. No habiendo más asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los señores con-
 concurrentes de que yo el Secretario certifico - León - unanimitad - vale

Of. Leon Hernandez. Juan Martin Vico Gonzalez
 Leon Hernandez
 Luis Gonzalez
 Dili

gencia. Acordito por la presente yo el Secretario que la se-
sion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto
por no concurrir suficiente numero de señores
concejales para tomar acuerdo. La Laja a pri-
mero de Agosto de mil novecientos nueve certifico-

17.º 13.º

El Alcalde.

Fernando

Luis Goureliz

Sesion ordina.² } En la villa de La Laja a ocho de Agosto
del dia 8 de } de mil novecientos nueve reunidos a las vein-
Agosto de 1909 } te hora señalada para dicho acto los señores
Concejales que componen el Ayuntamiento en la
sala que hace de Consistoriales en sesion ordinaria
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Fer-
nandez Santos por el que se declaró abierta la se-
sion ordinaria de este dia habiendo sido leida y
aprobada la anterior. Por el Sr. Presidente se ma-
nifestó debia procederse al nombramiento de los in-
dividuos que con el Ayuntamiento han de constituir
la Junta municipal de Asociados en el año ac-
tual. Criterada la Corporacion de lo expuesto por
su Presidente y discutido suficientemente el asun-
to por unanimidad de votos acuerdan se divi-
dan los contribuyentes en tres secciones y se proce-
da al sorteo y hecho esto dio el resultado siguiente:

1.ª Sección

Antonio Benitez Muñoz

Martin Benitez Ramirez

2.ª Sección

Guillermo Toro Muñoz

José Varguer Toro

3.ª Sección

Antonio Rodriguez Rey

Matias Rodriguez Hernandez

Se leyeron los sorteos oficiales y demás ce-



responsabilidad recibida en la ultima semana y la Corporacion municipal acordó su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion que firman todos los señores concurrentes como tienen de costumbre y de todo ello yo como Secretario certifico -
Ej. Leon Hernandez Juan Martin

Victo Gonzalez

Juan de los Rios

Gloria Garcia

Luis Gonzalez

Diligencia: Acordito por la presente yo el Secretario que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por no concurrir suficiente numero de señores Concejales para tomar acuerdos. La Lapa a quince de Agosto de mil novecientos nueve de que certifico -
470 p.p.

El Alcalde
Hernandez

Luis Gonzalez

Sesion ordinaria

del dia 22 de Agosto de 1909 } En la villa de La Lapa a veinte y dos de Agosto de mil novecientos nueve siendo las veinte y dos hora señalada para este acto se reunieron en la sala que hace de Capitulacion los señores concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leon Fernandez Santos por el que se declaró abierta la sesion ordinaria de este dia habiendo sido leida y aprobada la anterior. Seguidamente y a propuesta del Sr. Presidente visitado y examinado detenidamente por el Ayuntamiento

to el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el año de 1950 y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días según ordena la ley municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia recibida en la última semana y la Corporación municipal acordó su cumplimiento. Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman todos los Sres. concurrentes como tienen de costumbre y de todo ello como Secretario certifico -

El Sr. Fernando Leandro Foz

Juan Martín Victo Gorrals Flor susio Hijos Vto

Juan Martín

Luis Gorrals

Diligencias. Hago constar por la presente yo el Secretario que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por no concurrir suficiente número de señores concejales para tomar acuerdo. La Lupa a veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos cincuenta de que certifico -

El Alcalde
Fernando

Luis Gorrals

Sesión ordinaria } En la villa de La Lapa a cinco de Septiembre
 del día 5 de Sep. } de mil novecientos nueve siendo la hora de las
 cinco de 1909 } veinte señalada para este acto se reunieron
 en la sala que hace de Consistorial los señores conce-
 jales que componen este Ayuntamiento bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. León Fernández Santos
 por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este
 día y dada lectura de la anterior los señores concejales la
 aprobaron. Enterados del expediente promovido para pro-
 ceber a la renovación de la mitad de los individuos de la
 Junta jurcial de este distrito según se previene en los ar-
 tículos 3º y siguientes del Reglamento para la contribución
 territorial de 3º de Septiembre de 1885 así como las dos re-
 laciones que al mismo se acompañan compraniva la pri-
 mera del número y nombre de los señores a quienes co-
 rresponde cesar por razón de antigüedad y de incompatibi-
 lidad y la segunda de todos los contribuyentes por terri-
 torial de este término debidamente clasificados cuyos
 datos están conformes con los antecedentes respectivos que
 obran en la Secretaría del Ayuntamiento, la Corporación
 en su consecuencia por unanimidad acordó:

- 1.º Excluír de dicha Junta a los individuos que procediendo
 del año mil novecientos cinco constituyeron la mitad de la
 misma y los que por incompatibilidad están ejercien-
 do y son los siguientes
 D. Antonio Marco Teja de la 1.ª categoría
 „ Martín Benítez Ramírez 2.ª „
 „ Eusebio Hernandez Benítez 2.ª „
 „ Antonio Gauder Benítez 2.ª Suplente
- 2.º Que en sustitución de la mitad de los mismos el Ayun-
 tamiento por su parte nombra a los contribuyentes
 que se expresan a continuación
 D. Eduardo Platero Cordon de la 1.ª categoría forastero
 „ Ildefonso Hernandez Corrado 2.ª „ vecino
- 3.º Que se formen y remitan tenas a la Administración
 de Hacienda para que proceda al nombramiento de
 los otros dos señores que faltan incluyendo en los mismos a los

individuos que a continuación se expresan.

Puntos repartidores		Suplementos
Primera tierra	Segunda tierra	Única tierra
Vicinos de la primera categoría	Vecindades vecinos de la tercera categoría	de la segunda categoría

Dásciso Toro Vargues Regino Harud. Corrado. Antolín Toro Blanco
Juan Oliva Hernández Juan Santos Benítez José Santos Gutiérrez
Abraham Rodríguez G. José Vargues Toro Abraham Hernández Vargues

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el art. 36 del Reglamento el Municipio acordó y comunicó su nombramiento a los puntos repartidores y suplentes designados por la Corporación municipal y que se haga lo propio con respecto a los que la Administración Pija tan pronto como llegue a conocimiento de esta Alcaldía y una vez que haya transcurrido el término legal sin reclamación por parte de aquellos o resultar que sean las que se formular se proceda a la instalación de la Junta pericial con dichos puntos y los que siguen funcionando procedentes de la última renovación principiando la misma las operaciones preliminares de reparto de la contribución territorial para el ejercicio inmediato bajo la presidencia del Sr. Alcalde y vicepresidencia del Concejal D. Torcuato Hipólito Hernández que acordó al propio tiempo designar en este acto el Ayuntamiento.

Así mismo se acordó remitir a los Sres. Hijos de Sierra según en la Capital ciento ochenta y dos pentas para pago del tercer trimestre de Contingente provincial corriente y treinta y cinco pentas ochenta y un centimos al Depósito de fondos de presos pobres por el cupo cancelado correspondiente al segundo trimestre del año actual. Además seis pentas a D. Antonio Sander Benítez recaudador nombrado por el Ayunt. por su comisión para cobrar los censos a varios vecinos de Tráfra sobre tierras al Cerro Mar. Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia recibida en la última semana y el cuerpo municipal acordó su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman todos los concurrentes.



como tienen de costumbre y de todo ello como Secretario certifico -

Lion Hernandez Fernando Lopez

Juan Martinez Victor Gonzalez Floriano Hernandez

Luis Gonzalez

Señor ordinaria del
día 12 de Septiembre
de 1909

Alcalde Presidente

D. Lion Hernandez Santos

Unos Concejales

D. Floriano Hernandez

" Juan Martin Benitez

" Victor Gonzalez Merino

" Leandro Toro Blanco

Sres Asociados

D. Antonio Benitez Munoz

" Martin Benitez Ramirez

" Tori Varguez Toro

" Antonio Rodriguez Rey

" Martin Rodriguez Hernandez

En la villa de La Lapa a doce de Septiembre de mil novecientos nueve para convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lion Hernandez Santos se constituyeron en la sala Capitular y en Junta municipal los Sres Concejales y Asociados que al margen se expresan con objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de mil novecientos diez cuyo proyecto formado por la respectiva comision del Ayuntamiento fue aprobado por este señorio del día veintidos de Agosto ultimo habiendo llenado las debidas formalidades legales. Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario de orden del mismo procedi a dar lectura integral por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan cuyos creditos fueron ampliamente discutidos por la Junta y encontrandolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y

recursos de la localidad de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes sin la menor modificación el referido presupuesto quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los siguientes términos:

Capítulos	Conceptos	Consignación Gastos
	Presupuesto de ingresos	
1. ^o	Propios	419 80
2. ^o	Montes	250 "
3. ^o	Impuestos	12 "
4. ^o	Beneficencia	18 "
5. ^o	Instrucción pública	" "
6. ^o	Corrección pública	" "
7. ^o	Extraordinarios	401 06
8. ^o	Resultas	" "
9. ^o	Recursos legales para cubrir el déficit.	1260 34
10. ^o	Prevenciones	" "
	Total del presupuesto de ingresos	2361 20
	Presupuesto de gastos	
1. ^o	Gastos del Ayuntamiento	1194 "
2. ^o	Policia de Seguridad	" "
3. ^o	Policia Urbana y Rural	45 "
4. ^o	Instrucción pública	150 "
5. ^o	Beneficencia	18 "
6. ^o	Obras públicas	5 "
7. ^o	Corrección pública	144 "
8. ^o	Montes	107 20
9. ^o	Cargas	638 "
10. ^o	Obras de nueva construcción	" "
11. ^o	Imprevistos	60 "
12. ^o	Resultas	" "
13	Devoluciones	" "
	Total del presupuesto de gastos	2361 20
	Resumen	
	Importan los ingresos por todos conceptos	2361 20
	Idem los gastos	2361 20

Resultando de todo ello que la resolución de la Junta se halla absolutamente conforme con el proyecto presentado por el Ayuntamiento y visto lo dispuesto en el párrafo tercero número cuarto de la Real Orden circular de quince de Enero de mil ochocientos setenta y nueve la Junta acordó se hiciera saber al público en la forma ordinaria dicha resolución y que sin otro procedimiento se remitiera el pliego aprobado con su copia respectiva y certificación de la presente acta al Sr. Gobernador civil de la provincia a los efectos que determina el artículo cincuenta de la Ley municipal vigente. Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los Srs. Concejales y Asociados presentes de que yo el Secretario certifico -

Juan Fernando *El* Pliego suscribo *Pito*

Juan Martín Vito González Leand. S. C. C. C.

Mateo Rodríguez

José Tarque

Antonio Berro

Antonio Rodríguez

Luis González

Diligencias. Hago constar por la presente que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por no concurrir número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo. La Lapa a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos nueve de que certifico

7^o 13^o

Fernando

Luis González

Sesión ordinaria } En la villa de La Lapa a veinte y seis de Sep-
 del día 26 de } tiembre de mil novecientos nueve siendo las veis-
 Septbra de 1909 } te hora señalada para este acto se reunieron en
 la sala que hace de Capitular los señores concejales
 que componen el Ayuntamiento de la misma ba-
 jo la presidencia del Sr. Alcalde D. León Fernan-
 dez Santos por el que se declaró abierta la sesión or-
 dinaria de este día habiendo sido lida y aproba-
 da la anterior. Ato seguido se acordó que el recar-
 go que se ha de imponer para las atenciones del
 Municipio es el del 16 por 100 en la matrícula de In-
 dustrial cargando en los cupos de consumos el 120 por
 100 excepto el vino que solo se le recarga el 100 por 100 y
 en el de cédulas personales el 70 por 100 por ser ne-
 cesario recargar todo lo que permite la ley para las
 atenciones del presupuesto municipal. Así mismo
 se acordó remitir a los Sres. Hijos de Sierra Agentes
 en la Capital trescientas una pesetas para que cubra
 un tercer trimestre de Consumos comunes y doce
 pesetas a D. Manuel Abella de Madrid por la ma-
 trícula de un año al Consultor de los Ayuntamientos
 También se acordó por unanimidad la distribu-
 ción e inversión de fondos del presente mes.

Se leyeron los boletines oficiales y demás corres-
 pondencia recibida en la última semana y el Cuer-
 po municipal acordó su cumplimiento.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr.
 Presidente levantó la sesión que autorizan todos
 los señores concurrentes y de todo y el Secretario certifica:

D. León Fernandez D. Antonio Hijo de Sierra

D. Juan Martin

D. Victor Gonzalez

D. Luis Gonzalez



Señor extraordinaria
de 29 de Septiembre
de 1909

En la villa de La Lapa a veinte y nueve
de Septiembre de mil novecientos nueve sien-
do las once de la mañana se reunieron en la sala que
hace de Capítular los Srs. concejales y asociados de la
Junta municipal que al surgir se expresan bajo
la presidencia de D. Lion Fernando Santos Al-
calde Presidente de este Ayuntamiento cuyo señor
declaró abierta la sesión pública extraordinaria de
este día para la cual han sido convocados en for-
ma legal el que manifestó tenía solo por objeto pro-
ceder a la adopción de medios para hacer efectivo
el encabecamiento de Consumos y sus cargas el espe-
cial de aguardientes y licores y el correspondien-
te a la Sal en el próximo año de mil novecien-
tos diez.

Expresado Sr. Presidente mandó que por el in-
frescrito Secretario se diese lectura como así se
verificó de los cupos de consumos que a este pue-
blo le corresponde satisfacer y tiene señalados
por la Superioridad así como del Reglamen-
to vigente de Consumos por cuyos preceptos es
llegada la época en que se han de acordar los
medios para hacer efectivos el cupo de consumos
en el próximo año de mil novecientos diez que
asciende a la cantidad de novecientas cincuenta
y una pesetas sesenta céntimos y el de la
Sal doscientas cuarenta y cuatro. Hecho se-
guido manifestó el Sr. Presidente a los conceja-
les y adjuntos que constando este término juris-
diccional de cuatrocientos ochenta y ocho habitan-
tes según consta del último censo de población
que es el que rige como vigente y siendo bastante
escasa la producción en esta localidad de todas las
especies y en su mayor parte de aquellas sujetas
al impuesto debe tenerse esto muy en cuenta pa-

ra su deliberación y acuerdo. En su virtud to-
maron la palabra varios de los Señores conceja-
les y adjuntos que han asistido por su respec-
tivo orden según está mandado exponiendo ca-
da cual los medios que debían adoptarse de
aquellos comprendidos en el viginti reglamento
para hacer efectivos expresados cupos y recargos
municipales viendo lo imposible que en aten-
ción a la insignificante importancia de este
pueblo no se puede realizar la exacción del refe-
rido impuesto por administración municipal
ni en deliberamientos gremiales pues estos medios
darían un resultado completamente nulo.

Teniendo pues muy presente cuanto va expa-
rado y después de haberse discutido extensamente
el asunto cual el caso requiere por los Señores
que han concurrido se acordó de conformidad uná-
nime.

1.^o Que los ramos de aceite de comer y arder así
como aguardientes y licores, vinos de todas es-
pecies y vinagre sean objeto de exclusiva.

2.^o Que las carnes frescas y saladas, cereales ex-
cepto el trigo, jabón duro y blando y sal sean
objeto de venta libre al pago de derechos en cu-
lta forma y no haciéndose objeción alguna
en contra de lo acordado así se confirmó co-
mo también lo fue por los Señores del ayunta-
miento y asociados que el recargo municipal
que se ha de imponer sobre el enalberamiento gremi-
al ha de ser el de 120 por 100 sobre todas las es-
pecies excepción hecha en la sal que no tiene recar-
go y el vino solo se le recarga el 100 p^{to} como en
el año anterior para las atenciones del municipio con-
más el 3 p^{to} sobre el cupo del Termo para premio
de cobranza y condolección expresándose en el cua-
dro adjunto lo que corresponde a cada una de
las especies por reparado en la tarifa oficial.

3% para el Cabro
 3% para el Cabro
 120% para municipal
 Total de cada ramo

Especies	Pentas	Pentas	Pentas	Pentas
1 Carnes frescas y saladas	130 76	3 92	156 95	291 59
2 Aceites de todas clases	197 54	5 93	237 09	440 52
3 Aguardientes, alcoholes y licoras	122 "	3 66	146 40	272 06
4 Vinos de todas clases	160 26	4 81	160 26	325 33
5 Vinagre	15 56	" 47	18 67	34 70
6 Granos de todas clases excepto el trigo	286 14	8 59	343 36	638 09
7 Jabon duro y blando	39 34	1 18	47 25	87 73
8 Sal comun	244 "	7 32	" "	251 32
<u>Totales</u>	<u>1195 60</u>	<u>35 88</u>	<u>1169 86</u>	<u>2345 34</u>

Con lo cual el Sr. Presidente dio por terminada el acto disponiendo segun esta mandado se solicite por el Ayuntamiento y la Junta de Asociados la autorizacion competente del Sr. Administrador de Hacienda para llevar a efecto el presente acuerdo acompañando copia certificada de la presente acta que suscriben todos como tienen por costumbre y de todo ello como Secretario certifico

J. Leon Hernandez

Juan Martinez

Juan Martin

Maria Rodriguez

Martin Ramirez

Francisco Vique

Antonio Bente

Leoncio Toro

Jose Vazquez

Guillermo Toro

Luis Gonzalez

Di-

licencia. Acordito por la presente yo el Secretario que
la sesión ordinaria de este día no ha podi-
do tener efecto por no concurrir suficiente
número de señores concejales para tomar
acuerdo. La Lapa tres de Octubre de
mil novecientos nueve de que certifico -

Y.º B.º

El Alcalde

Luis Gouvaler

Sesión ordin.^a } En la villa de La Lapa a diez de Oc-
del día 10 de } tubre de mil novecientos nueve reunidos
Octubre de 1909 } a las veinte hora señalada para dictame-
to en la Sala que hace de Capitular los Se-
ñores Concejales que componen este Ayunta-
miento bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. León Fernando Santos por el que se de-
claró abierta la sesión ordinaria de este día
habiendo sido leída y aprobada la anterior.
Por el Sr. Presidente se dió cuenta de la comu-
nicación del Sr. Alcalde de Loafra para que
esta Corporación nombre un representante pa-
ra la discusión y votación del presupuesto cas-
celario que ha de regir el próximo año de mil no-
vecientos diez. En su virtud el Ayuntamiento
se sirvió nombrar Comisionado que le represen-
te en aquel acto a D. Luis Gouvaler. Marco proveyen-
dole del correspondiente nombramiento y los fondos
indispensables para su traslado a referida Ciudad
y regreso a esta villa con cargo al capítulo de im-
previstos del presupuesto corriente.

Exponer al público por el espacio de diez días la
matrícula de la contribución industrial que es-
ta terminada para que las personas comprendidas
en la misma hagan las reclamaciones que tengan
por conveniente y tan luego sean resueltas las que se
presenten remitida con su copia y listas cobratorias al

A. 2309749
10-10-909
CLASE 2
RENTAS

Administrador de Hacienda de la provincia para su superior aprobacion si la mereciere.
Igualmente he acordado dar principio a la formacion del presupuesto y pliego de condiciones para el expediente de subasta de los ramos acordados con la facultad de venta exclusiva en virtud de haberse recibido la autorizacion competente del Sr. Administrador de Hacienda de la provincia y que se haga saber por medio de edictos y pregones a estos vecinos y para los forasteros en el Boletin oficial de la provincia el dia lugar y hora en que se va a celebrar la subasta haciendolo al propio tiempo por medio de comunicacion y anuncios a los Sres. Alcaldes de los pueblos de Zafra, Feria y Alconera sacando copia literal de este expediente para remitir con el mismo a la Superioridad para su aprobacion firmen

Se leyeron los boletines oficiales y demas correspondencia recibida en la ultima sesion y la Corporacion municipal acordó su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion que firman todos los concurrentes y de todo ello yo como Secretario certifico -
Ej. Leon Hernandez Juan de los Rios

Juan Martinez Victor Gonzalez

Manuel de Jesus Vito

Luis Gonzalez

Diligencias Hago constar por la presente yo el Secretario que hoy diez y siete de Octubre de mil novecientos nueve no ha podido tener efecto la sesion ordinaria por no haber baido numero suficiente de Señores Concejales

para tomar acuerdo de que certifico—

4^{to} B^o

El Alcalde

Luis Gouvalier

Diligencia en la villa de La Lapa a veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos nueve se hace constar por la presente que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por no concurrir número suficiente de señores concejales para tomar acuerdo de que certifico—

4^{to} B^o

El Alcalde

Fernández

Luis Gouvalier

Sesión ordinaria en la villa de La Lapa a treinta y uno de Octubre del día 31 de Octubre de mil novecientos nueve siendo la hora de tarde de 1909 las veinte señalada para este acto se reunieron en la sala que hace de Consistorial los señores concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. León Fernández Santos por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día y dada lectura de la anterior los señores concurrentes la aprobaron. Por el Sr. Presidente se dio cuenta de la comunicación del Sr. Alcalde de la Ciudad de Trafra participando que el expósito Trófilo García Muñoz de cuyo niño esta encargada de su lactancia y cuidado la vecina de esta villa Inocencia Santos Rosas en cumplimiento a lo dispuesto por la Superioridad se ha acordado que el indicado niño sea dado de alta en la nominación de esta villa desde el día primero del corriente mes por haber causado baja en la referida Ciudad de Trafra el día treinta de Septiembre último desde cuyo día ha de quedar el citado niño bajo la vigilancia y cuidado

de esta Corporacion acordando los Señores Concejales abonar a la nodriza Trucuncia Santos Rosas su haber por trimestres vencidos a rason de quince pesetas mensuales remitiendo a la Comision provincial la cuenta como justificante para su abono a esta Corporacion y que se comuniquen al Vicepresidente de la Comision provincial para que se sirva mandar impresos para las cuentas. Acto seguido se acordó la inversion y distribucion de fondos del presente mes.

Se leyeron los boletines oficiales y demas correspondencia recibida en la ultima semana y la corporacion municipal acordó su cumplimiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion que firman todos los señores concejales y de todo ello yo como Secretario certifico

El Sr. Don Hernandez *[Signature]*

Juan Martin Vico Gonzalez

[Signature]

[Signature]

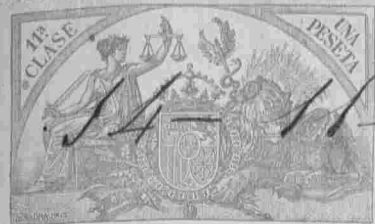
Diligencias Por la presente acredito yo el Secretario que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por no concurrir numero suficiente de señores concejales para tomar acuerdo. La Lapa a siete de Noviembre de mil novecientos nueve de que certifico =

El Alcalde Hernandez *[Signature]*

Juan Gonzalez *[Signature]*

Sesión ordinaria En la villa de La Lapa a catorce de Noviembre
del día 14 de Noe de mil novecientos nueve siendo las veinti
Noviembre de 1909 te hora señalada para este acto se reunieron
en la sala que hace de Capitular los señores con
cejales que componen el Ayuntamiento de la villa
una bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Dion
Fernandez Santos por el que se declaró abierta
la sesión ordinaria de este día y dada lectu
ra de la última celebrada los señores concurren
tes la aprobaron. Se dio cuenta de la Circular del
Sr. Gobernador civil de la provincia del día doce del
actual inserta en el Boletín Oficial de igual fecha
recordando la obligación que por disposiciones de la
ley tienen los Ayuntamientos de pagar con la pusi
tualidad debida las cuotas que por Contingente pro
vincial les corresponde satisfacer y cuya inobservancia
en el cumplimiento de dicho precepto será origen
de responsabilidades personales que la Diputación
acordara sin duda alguna. En su virtud el Ayun
tamiento en cumplimiento a lo que se ordena en re
ferida circular bajo apercibimiento de multa acor
do comunicar a multa de correo al Sr. Gobernador ci
vil quedar enterada la Corporación y que se giren a
los Sres Hijos de Sierra ciento cuarenta y cinco pesetas
sesenta y tres céntimos importe del cuarto trimestre
de Contingente Provincial corriente descontando el
cinco por ciento de bonificación que según comu
nicación del Sr. Presidente de la Diputación fecha
ocho del actual tiene derecho este Ayuntamiento
como buen pagador. Acto seguido se acordó por
unanimidad se haga constar en acta la satisfac
ción que le ha producido el acuerdo tomado por
la Diputación concediendo un voto de gracias al
Sr. Presidente de esta Corporación por su exactitud y
buena administración.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspon
dencia recibida en la última semana y la Corporación



...complimiento
no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente levantó la sesión que firman todos los se-
ñores concurrentes y de todo yo como Secretario cer-
tifico - Leon Fernández Juan Martín

Eff

Victo Gonzalez Juan Martín

Manuel de los Rios

Luis Gonzalez

Diligencias Hago constar yo el Secretario que la sesión or-
dinaria de este día no ha podido tener efecto por
no concurrir suficiente número de señores conce-
jales para tomar acuerdo. La Lapa a veinte
y uno de Noviembre de mil novecientos nue-
ve de que certifico -

47 13

El Alcalde
Fernández

Luis Gonzalez

Sesión ordin.
del día 28 de
Noviembre 1909 } En la villa de La Lapa a veinte y ocho de No-
viembre de mil novecientos nueve siendo la
hora de las veinte se reunieron en la sala
que hace de Capitulación los señores concejales que
componen el Ayuntamiento de la misma bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Leon Fernan-
dez Santos por el que se declaró abierta la sesión
ordinaria de este día y dada lectura de la au-
tenor los señores concurrentes la aprobaron.
Acto seguido se acordó someter a la censura del
Sr. Administrador de Hacienda de la provin-

cia los repartimientos de la contribución pro-
vincial y pecuaria y urbana para el pro-
ximo año de 1960 por no haber ocasiona-
do reclamaciones su exposición al público
por el plazo de ocho días, se exactos los tipos
de gravamen que comprenden y ciertos los cu-
plos de imponible de 19.204 y 2.820 pesetas
que respectivamente contienen.

Igualmente se acordó remitir al Depositario
de fondos de presos pobres treinta y cinco pe-
setas ochenta y un céntimos importe del ter-
cer trimestre del cupo carcelario del ejercicio
corriente.

Igualmente se acordó la inversión y distri-
bución de fondos del presente mes.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspon-
dencia recibida en la última semana y la Corpo-
ración municipal acordó su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levanta la sesión que firman todos los Se-
ñores concurrentes como tienen de costumbre y de
todo ello yo como Secretario certifico

El Señor Presidente Juan Martín

Señor Secretario Vito González
Juan Martín

Luis González
Señor

Diligencias Por la presente acredito yo el Secretario que
la sesión ordinaria de este día no ha podi-
do tener efecto por no concurrir suficiente

numero de Señores Concejales para tomar
acuerdo. La Lapa a cinco de Diciem-
bre de mil novecientos nueve se que certifico

47^o B^o
El Alcalde
Fernando

Juis Gouvaler

Diligencias en la villa de La Lapa a doce de Di-
ciembre de mil novecientos nueve se hace cons-
tar por la presente que la sesion ordinaria
de este día no ha podido tener efecto por no
concurrir suficiente numero de señores conceja-
les para tomar acuerdo de que certifico

47^o B^o
El Alcalde
Fernando

Juis Gouvaler

Señon ordin.^a del día 19 de Diciem-
bre de 1909 } En la villa de La Lapa a diez y nueve de Di-
ciembre de mil novecientos nueve siendo la hora
de las veinte se reunieron en la sala que hace de
Capitular los señores que componen el Ayuntamiento
de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Leon Fernandez Santos por el que se declaró
abierto la sesion ordinaria de este día y dada
lectura de la anterior los señores concurrentes
la aprobaron. Ato seguido se acordó remitir
a los Señores Hijos de Lapa Agentes en la
Capital la cantidad de trescientas tres pe-
setas para que las ingresen para pago del
cuarto trimestre de Contribuciones del ejercicio
corriente. Igualmente se acordó prestar cum-
plimiento a las disposiciones contenidas en

en los boletines oficiales y demás correspondencia oficial recibida en la ultima semana.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firman todos los señores concurren-tes y de todo yo como secretario certifico—

El Sr. Secretario Juan Martilla

Señor Don Victor Gonzalez

Juan Martilla

Luis Gonzalez
Secrta

Diligencia en la villa de La Lapa a veintiseis de Diciembre de mil novecientos nuevos se hace constar por la presente que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por no concurrir numero suficiente de señores concyales para tomar acuerdo certificado—

El Alcalde

Luis Gonzalez
Secrta

